



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE  
**REMO Y CANOTAJE**

## PUBLICACION DEL ARCHIVO

De conformidad al artículo 10, **Numeral 26**, de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación con la información relacionada con los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información los procesos y facilidades de acceso al archivo.

Se informa que en el mes de **ENERO de 2024** la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, se encuentra en el proceso de realizar la publicación como lo establece la ley.

  
Heidi Rossi  
Encargada de la Unidad de Libre Acceso

  
Vo. Bo. Licda. Ingriid Soto-Ramírez  
Gerente General

